ACTA DE COMITÉ No.2

CONTRATO No:	**LP-SPM-012-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES AP S.A.S, representado legalmente por SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ identificado con C.C. No. 71.696.543 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR:	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.691.701.283,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	22 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	22 DE MARZO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	12 DE OCTUBRE DE 2022

En la vereda Maracayo en el corregimiento de tres piedras en el municipio de Monteria, Departamento de Córdoba, a los doce (12) días del mes de octubre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezado de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, el Interventor de la Obra **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** en su representación **IVAN ALVIZ GONZALEZ** en calidad de director de interventoría y el Contratista **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** en su representación **EFRAIN GOMEZ URBINA** en calidad de director de obra, con el propósito de adelantar el Comité de obra **No.2** del contrato de obra LP-SPM-012-2022, tal como se presenta a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de participantes.
2. Avance de Obra.
3. Desarrollo del Comité (Temas Varios).
4. Compromisos.

DESARROLLO

1. PRESENTACION DE PARTICIPANTES.

Lista de participantes en el Comité Nº2 el día de hoy 12 de octubre de 2022.

- Secretario de infraestructura, German Quintero
- Apoyo a la Supervisión de la secretaria de Infraestructura., Víctor Hernández Novoa.
- Director de Interventoría, Iván Alviz González.
- Director de obra, Efraín Gómez.
- Residente de Obra, Santiago Sánchez

2. AVANCE DE OBRA.

A la fecha del presente comité se encuentran en desarrollo las siguientes actividades:

- Según programación de obra el contratista iniciara actividades contractuales en la semana N°4, por lo que en tiempo transcurrido el avance físico no registra avance lo cual no se traduce en retrasos.

- Se continua con el levantamiento topográfico: comisiones topográficas (obra/interventoria) se encuentran realizando la actividad de localización, trazado y replanteo de la vía, con el fin verificar lo planteado en los diseños.

- Se identifican puntos críticos del carreteable debido a la fuerte temporada invernal, por lo que maquinaria trabaja en el mejoramiento de estos, con el fin de garantizar las condiciones acceso del personal profesional, operativo y la comunidad en general.

- Se han identificado fugas existentes en la tubería del acueducto las cuales están siendo reparadas por el contratista para evitar empozamientos.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ.

Secretario de Infraestructura:

El ingeniero German Quintero Mendoza, en su calidad de secretario de infraestructura manifiesta que:

-Una vez realizado el recorrido a lo largo de la vía objeto de intervención en el contrato LP-SPM-012-2022, se recomienda al contratista optimizar al máximo los días soleados para garantizar los rendimientos, a todas luces sabemos que la tendencia es a que aumenten las precipitaciones en la zona.

-Reitero la importancia de realizar la revisión de los diseños planteados por la entidad inicialmente, con el fin de garantizar la buena ejecución del proyecto, dado el caso existan recomendaciones por parte de los profesionales especialistas, solicito pronunciarse al respecto.

-Cumplir con lo estipulado en el pliego de condiciones, tanto para el contrato de obra e interventoría.

-Importante que el contratista e interventoría mantengan un dialogo permanente con la comunidad para resolver las inquietudes y dudas con respecto a la ejecución de las actividades en sitio de obra.

Contratista de obra:

El ingeniero Efraín Gómez, en su calidad de director de obra manifiesta que:

-Teniendo en cuenta el replanteo topográfico del diseño de la placa huella en el tramo N°03, se evidencia que se encuentran cuatro (4) postes de energía, los cuales podrían afectar la ejecución de las actividades, lo que sería necesario realizar el traslado de los mismos, es por ello que manifestamos nuestra preocupación de no poder avanzar en el tramo en mención hasta que esta actividad se realice previo a la construcción de la placa huella.

-Dentro de los recorridos técnicos, se logró identificar que la tubería del acueducto (succión e impulsión) se encuentra ubicada dentro del ancho de diseño de la placa huella, se han evidenciado fugas las cuales han sido reparadas (tanto en la tubería matriz como domiciliarias), enfatizando a que durante la realización de las actividades preliminares de mejoramiento de la vía para el acceso de la maquinaria y materiales, dichas fugan han incrementado aludiendo dicha situación al peso y al frecuencia de tránsito de la maquinaria.

-Si bien lo comenta el secretario de infraestructura, las precipitaciones en la zona van en aumento, proyectándonos a ese escenario desfavorable vemos con preocupación a lo largo de un tramo del proyecto escorrentías superficiales las cuales si no se contemplan sus encausamientos afectaran la estabilidad de la vía, así como también se contempla la construcción de un terraplén donde naturalmente fluye una corriente de agua en época invernal, dicho terraplén no cuenta con obras de protección contra la erosión o socavación lateral, por lo que propongo se tenga en cuenta la realización de obras de mitigación o protección para el talud.

-El contratista de Obras, manifiesta que se revise nuevamente la hoja de vida de a Ingeniera Margarita Mejía para el cargo de Ingeniero civil, Especialista en vía, teniendo en cuenta que fue RECHAZADA por la Interventoría.

Interventoria:

El ingeniero Iván Alviz, en su calidad de director obra manifiesta:

-Teniendo en cuenta la suscripción del acta de inicio el día 22 de septiembre de 2022, se solicita al contratista de obras realizar la entrega del cronograma de obras y flujo de inversión.

-Solicitamos al contratista de obra la entrega de los resultados de laboratorio del material de sub base y material seleccionado.

-Se enviará comunicado a la secretaria de infraestructura para solicitar la revisión de la hoja de vida de la ingeniera Margarita para el cargo de Especialista en vías, de acuerdo al pliego de condiciones.

-De igual forma solicito enviar los certificados de disponibilidad de la maquinaria y equipos.

-Se solicita al contratista de obras entregar las respectivas certificaciones de las canteras.

-Tener en cuenta los requisitos de contratación de personal estipulados, los cuales indican de debe existir personal vinculado que se encuentre inmerso en los programas del gobierno.

*El **Ing. Iván Alviz**, solicita al contratista de Obras la entrega del levantamiento Inicial de topografía con las respectivas carteras.*

Secretario de Infraestructura:

-De acuerdo a la solicitud de aprobación de hoja de vida de la especialista en vías del contratista de obras, la entidad dará respuesta más tardar el día 20 de octubre de 2022; se consultará al equipo de proyectos, lo anterior haciendo referencia a las observaciones realizadas por la interventoría con respeto al rechazo de la misma justificando que el anexo no es claro en cuanto a equivalencias.

COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Entregar programación de obra según acta de inicio.	Obra	13 de Octubre 2022
Copia del contrato de fiducia (Digital y físico)	Obra	12 de octubre de 2022
Levantamiento Inicial de topografía	Obra	12 de octubre de 2022
Pólizas (Actualizar)	Obra	12 de Octubre de 2022
Certificado de calibración de Equipo	Obra	12 de octubre de 2022
Dialogo con la Comunidad	Obra/Interventoría	20 de octubre de 2022
Certificado de disponibilidad de maquinaria.	Obra	12 de octubre de 2022
Resultado de ensayos de laboratorio y certificado de cantera	Obra	20 de octubre de 2022
Aprobación de especialista en vías	Interventoría/Alcaldía	20 de octubre de 2022

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 12 días del mes de octubre de 2022.

ASISTENTENTES

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
GERMAN QUINTERO MENDOZA	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
VICTOR HERNANDEZ NOVOA	ALCALDIA DE MONTERIA	APOYO A LA SUPERVISION	
ING. IVAN ALVIZ	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
ING. EFRAIN GOMEZ	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	DIRECTOR DE OBRA.	
SANTIAGO SANCHEZ P	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	CONTRATISTA DE OBRA	

Proyectó: Ing. Victor Hernández Novoa – Apoyo a la Supervisión SIM
Revisó: Ing. Edwin Paternina – Contratista SIM

ACTA DE COMITÉ No.3

CONTRATO No:	**LP-SPM-012-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES AP S.A.S, representado legalmente por SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ identificado con C.C. No. 71.696.543 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR:	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.691.701.283,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	22 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	22 DE MARZO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	02 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezado de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ**, el Consorcio Interventor de la Obra **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** en su representación **IVAN ALVIZ GONZALEZ** en calidad de director de interventoría y el Contratista de obra **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** en su representación **EFRAIN GOMEZ URBINA** en calidad de director de obra, con el propósito de adelantar el Comité **No.3** del contrato de obra LP-SPM-012-2022, tal como se presenta a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de participantes.
2. Avance de Obra.
3. Desarrollo del Comité (Temas Varios).
4. Compromisos.

DESARROLLO

1. PRESENTACION DE PARTICIPANTES.

Lista de participantes en el Comité N°3 el día de hoy 2 de noviembre de 2022.

- Secretario de infraestructura, Mónica M. Severiche Núñez
- Apoyo a la Supervisión de la secretaria de Infraestructura, Víctor Hernández Novoa.
- Director de obra Interventoría, Iván Alviz González.
- Residente de interventoria, Jesús Tafur Acosta.
- Director de obra, Efraín Gómez.
- Residente de Obra, Santiago Sánchez.

2. AVANCE DE OBRA.

2.1 avance físico

A la fecha del presente comité el avance del contrato se encuentra en un 0.02% acumulado, versus el porcentaje de obra programado que es del 3.88% lo cual refleja un retraso en la ejecución de 3.86% (ver informe semanal N°6)

- Excavación con maquinaria de material común de la explanación entre las abscisas K2+120 hasta K2+720.

2.2 Avance en tiempo

A la fecha del presente comité de obra han transcurrido 40 dias de ejecución, lo que equivale a un 22% del total del plazo contractual establecido el cual es 180 días.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ.

Secretaria de Infraestructura:

Agradeciendo la asistencia de los contratistas de obra e interventoría, reiterarles el compromiso que se tiene en el desarrollo del proyecto en cuanto a la calidad en la ejecución y el cumplimiento del cronograma de obra, pido a la interventoría realice un breve recuento de lo acontecido en la ejecución del contrato a la fecha del presente comité:

Interventoria:

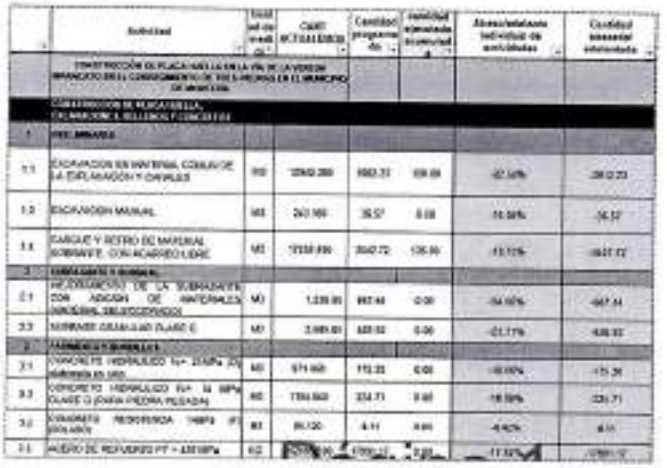
El ingeniero Iván Alviz, en su calidad de director obra manifiesta:

-La firma CONSULTORES DONOVAN S.A.S como contratista de interventoría manifestamos, que en cumplimiento de nuestras obligaciones nos encontramos realizando el acompañamiento técnico y la supervisión integral del proyecto basados en los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma de obra establecidos.

-Cuando han transcurrido 40 días de haberse iniciado el contrato, se evidencia un retraso según la programación presentada por el contratista de obra y avalada por esta interventoría, donde se proyectó alcanzar un avance del 3.88% y realmente se ha ejecutado es de 0.02%, reflejando un retraso de 3.86% a fecha del cierre del informe semanal N°6 de fecha 31 de octubre de 2022.

-Se encuentran ejecutando la actividad excavación con maquinaria de material común entre las abscisas K2+120 hasta K2+720, se observa que no hace presencia la comisión topográfica del contratista, indicando los niveles de excavación, por lo tanto, sugerimos que haga presencia para la ejecución de esta actividad la comisión topográfica.

-En la siguiente tabla se da a conocer las actividades programadas versus la ejecutadas.



-Solicitamos al contratista de obra la entrega de los resultados de laboratorio del material de sub base y material seleccionado a utilizar durante la ejecución del contrato de obras, con el fin de avalar el cumplimiento de estos según las especificaciones técnicas.

-Se solicita al contratista de obras entregar las respectivas certificaciones de las canteras.

-Se recomienda al contratista de obra trazar rutas o poner en marcha un plan de acción para contrarrestar el atraso presentado.

-El Ingeniero Residente de Interventoría, Jesús Tafur, manifiesta al contratista que las ejecuciones de las actividades deberán estar orientada y/o encaminadas en base a la programación entregada.

-Se le solicita al contratista de obras presentar o informar a la interventoria las intervenciones de las actividades que realizara de manera semanal para realizar un seguimiento minucioso de cada una de las actividades.

-Tener en cuenta los requisitos de contratación de personal estipulados, los cuales indican de debe existir personal vinculado que se encuentre inmerso en los programas del gobierno.

-El ***ing. Iván Alviz****, manifiesta que se debe definir una metodología de trabajo para la verificación topográfica que realiza el contratista, es decir, trabajar en conjunto para lograr consenso y poder liberar actividades.*

-Se solicita al contratista de obra remitir las afiliaciones del personal operativo.

-Se solicita al contratista dotar al personal operativo que labora en la ejecución de la obra.

-Dar respuesta a las observaciones realizadas al plan de manejo ambiental y SST.

Contratista de obra:

El ingeniero Efraín Gómez, en su calidad de director de obra manifiesta:

-Tenemos un impase interno con la topografia contrada inicialmente, a la fecha no ha cumplido con la entrega de la información del levantamiento topográfico inicial de la vía, para lo cual hemos decidido contratar los servicios de otra comisión la cual debe estar en obra el día de mañana, esto ha retrasado la ejecución en las actividades de:

Item 1.1 Excavación en material común de la explanación y canales
Item 1.4 Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre.

Es importante manifestar que el bajo rendimiento de las actividades descritas anteriormente, se debe a las recurrentes lluvias presentadas.

Si bien es cierto estamos trabajando en la actividad de excavación a máquina, se realiza sobre unas cotas de nivel referenciados por la comisión topográfica contratada inicialmente.

-El no cumplimiento de los requisitos y/o especificaciones técnicas determinado mediante ensayos al material seleccionado de dos canteras cercanas al sitio de obra, nos ha obligado a buscar otras opciones para el suministro de material que cumplan con las especificaciones técnicas de diseño, sumado a que puedan suplir con la demanda que amerita la obra, esto ha generado los retrasos manifestados por la interventoría en los Item 2.1 Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (material seleccionado) y 2.2 Subbase granular lase C. El día de mañana 3 de noviembre de 2022, nos entregaran los resultados de los ensayos realizados al material de las canteras mencionadas anteriormente, para ser remitidos a la interventoría.

-Con el fin de mitigar el retraso nos encontramos gestionando la consecución de una volqueta tipo doble troque para uso exclusivo y disponibilidad total de la obra, de igual forma un CarMix para preparar el concreto en sitio; con lo que esperamos generar un mayor rendimiento a la hora de fundir, teniendo como plan B las concreteras, adicionalmente concretaremos un plan de trabajo que ayude a mitigar los retrasos.

-Por otro lado, reiteramos los inconvenientes encontrados a lo largo de los tramos intervenidos, ya que la tuberia del acueducto en material PVC de diámetro de 4" y las domiciliarias se encuentran cerca de la superficie de la subrasante sobre el carreteable. Puntualmente hemos venido realizado reparaciones sobre las fugas encontradas y otras ocasionadas en el desarrollo de las actividades, en este sentido, realizaremos un levantamiento del tendido de esta tubería acompañado de apiques para identificar la profundidad a la que se encuentra, esto fue informado en el comité #2.

-Al realizar el replanteo de la vía en las abscisas K3+160, K3+260, K3+280, K3+518 se encuentran sobre la vía postes de energía, los cuales se debe contemplar su desplazamiento para poder ejecutar la construcción de la placa huella, esto fue informado en el comité #2.

-Solicitamos al contratista de interventoría para que en compañía evaluemos las actividades realizadas y tener consenso en las cantidades, ya que estamos seguros que el avance físico de las obras supera lo informado por el consorcio interventor.

-Nos encontramos realizando exámenes ocupacionales al personal de obra para remitir a interventoría documentación completa en materia de seguridad social.

PETICIONES DE LA COMUNIDAD

N°	Petición	Nombre y Apellidos	N° Identificación
1	Realizar diálogos con las comunidades que se encuentran paralelas a la vía, con el fin de informar el alcance del proyecto.	comunidad en general	

COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Contar con comisión topográfica permanente en obra.	Obra	02 de noviembre de 2022
Licencias ambientales de canteras y entrega de resultados de laboratorio del material de subbase y terraplén.	Obra	02 de noviembre de 2022
Trabajar en equipo para garantizar la calidad de la obra	Obra/contratista	Ejecución del contrato
Respuesta a solicitudes del componente ambiental enviado por la interventoría	Obra	08 de noviembre de 2022
Respuesta a solicitudes del componente SST enviado por la interventoría	Obra	11 de noviembre de 2022

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 02 días del mes de noviembre de 2022.

ASISTENTENTES

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
ING. MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ING. VICTOR HERNANDEZ NOVOA	ALCALDIA DE MONTERIA	APOYO A LA SUPERVISION	
ING. IVAN ALVIZ	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
ING. JESUS TAFUR ACOSTA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
ING. EFRAIN GOMEZ	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	DIRECTOR DE OBRA	
SANTIAGO SANCHEZ P	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	RESIDENTE DE OBRA	

Proyectó: Ingeniero Víctor Hernández – Contratista SIM
Revisó: Ingeniero Edwin Paternina – Contratista SIM

CONSTRUCCIONES AP S.A.S

Monteria, 9 de noviembre de 2022

SEÑORES: **OFI: MAR-012-2022-016**
CONSULTORES DONOVAN SAS
Atn: ING. JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Representante Legal
Contratista Interventoría

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD APROBACIÓN DE OBRAS NO CONTEMPLADAS

Cordial saludo:

El pasado 22 de septiembre se firmó el Acta de Inicio del Contrato 012-2022 celebrado entre el Municipio de Montería y Construcciones AP S.A.S.

Una vez iniciada la construcción de las obras, se pudo constatar la importancia de ejecutar algunas actividades que no están contempladas en el contrato y que se requieren para garantizar la estabilidad de la vía y poder así brindar una larga vida útil de la misma.

Una vez expuestas estas consideraciones en Comité de Obra # 2 celebrado el 12 de octubre entre la Entidad Contratante, Interventoría y Contratista, se acordó presentar las justificaciones que ameritan la construcción de las siguientes actividades:

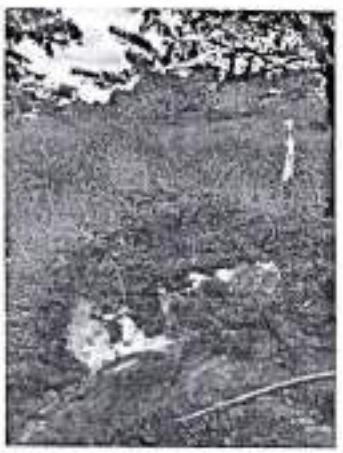
1. **FILTROS:**

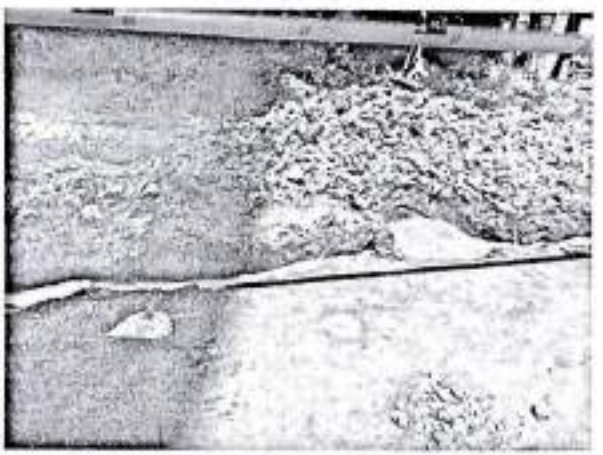
 Se realizaron apiques en varios puntos del tramo a intervenir en los que se presentaban encharques de agua permanentes, a pesar de no haberse presentado lluvias en días anteriores, encontrando que el Nivel freático está totalmente superficial. Bien sabemos el perjuicio que ocasiona la presencia de estas aguas ya sea al material de subrasante o a la misma placa en concreto.

CONSTRUCCIONES AP S.A.S













Para poder conducir estas aguas y descargarlas a fuentes cercanas, recomendamos la construcción de un **Filtro de Drenaje** mediante la excavación de zanjas recubiertas con Geotextil no tejido, con instalación en el fondo de un tubo y/o manguera perforada para la

conducción de aguas y relleno de material granular filtrante. Así, se garantiza la captación y filtración de las aguas freáticas como también las aguas de escorrentía.

2. **PROTECCIÓN TALUDES DE TERRAPLENES A CONFORMAR:**

En las abscisas km 1+980 y km 2+050 se tiene contemplado la construcción de Box Coulverts, y entre ambas estructuras se incrementará el nivel de la vía mediante terraplén conformado por capas de material granular seleccionado y una capa final tipo sub-base.

En Comité de obra, argumentó la Comunidad y los Veedores, que en épocas invernales la vía es atravesada en este tramo por fuertes crecientes de agua con mucha corriente que arrastran a su paso lo que encuentre.

Así, para poder garantizar la estabilidad del terraplén, consideramos importante contemplar la construcción de barreras en ambas márgenes de la vía, que protejan las capas del mismo y evitar así su colapso. Se sugiere **Pedraplén o Enrocado** construido a base de piedras grandes colocadas o pegadas (concreto ciclópeo) de modo que conformen un talud de contención como lo ilustra la imagen:



3. **TRASLADO POSTES DE ENERGÍA:**

En km 3+400 y km 3+518, se encuentran dos postes de energía que no permiten respetar el ancho de banca contemplado en los diseños, por lo que es menester el traslado de estos y poder así cumplir con los 6 metros de banca.

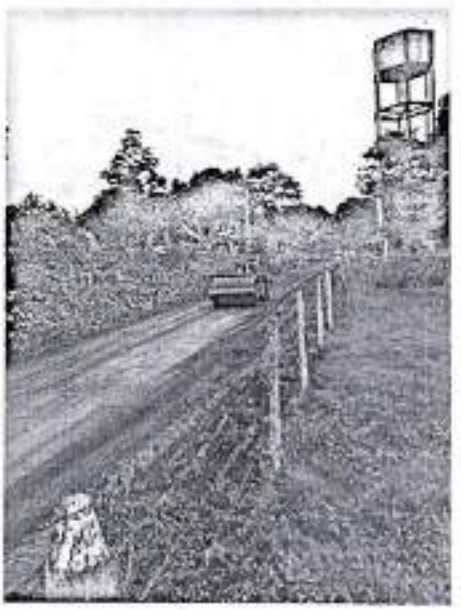


4. **TRASLADO REDES DE ACUEDUCTO:**

La Vereda Maracayo cuenta con su Red de Acueducto, la cual tiene dos ramales en 4" y 6" de acuerdo a su ubicación, uno que alimenta el tanque de almacenamiento y otro que distribuye y entrega a las redes domiciliarias.

Luego de terminar la actividad de realización de apiques a lo largo del recorrido de las tuberías, se detectó que en la mayoría de la vía, estas redes van por debajo de la berma cuneta con niveles muy superficiales y en algunos casos bajo la huella casi en el eje de la vía.





Es importante desplazar estas redes hasta borde de vía para que no queden debajo de la Placa Huella, previendo reparaciones futuras que no podrían realizarse o que conllevarían la demolición de la misma o si es del caso desplazar el eje de la vía en los puntos donde sea posible, lo que traería un corte de la banca no contemplado en las cantidades

contractuales iniciales. Cualquier decisión o acuerdo al respecto es importante que sea tomada a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta que ya estaríamos en la próxima semana acometiendo actividades de colocación de concretos para la huella, piedra pegada y berma cunetas.

5. REPARACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO:

Durante el corto periodo que se lleva de ejecución, se han realizado varias reparaciones a redes domiciliarias, por el mal estado de las mismas. Estas se contemplan en diámetros de ½" o 1" según se encuentre en cada vivienda puntualmente.

Adicional al deterioro que causa el derrame de aguas en la vía, consideramos que se deben atender estas reparaciones, para entregar a la Comunidad una obra totalmente terminada y a total satisfacción.





CONSTRUCCIONES AP S.A.S



Esperamos contar con la aprobación para la ejecución de estas actividades, haciendo énfasis en la construcción de filtros, el traslado de las tuberías tanto de succión como de distribución de la red de acueducto así como el traslado de los postes de energía, debido a que la demora en la ejecución de estas actividades afectaría sustancialmente la ejecución de la obra con los respectivos atrasos en la programación de la misma, así como la no ejecución de los mismos podría ocasionar un deterioro prematuro en la estabilidad de la obra final.

Una vez se tenga el aval, procederemos a cuantificar las cantidades de obra requeridas y a presentar el respectivo APU y Presupuesto.

Sin otro en particular y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

ING. EFRAÍN JOSÉ GÓMEZ URBINA
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP S.A.S.
CONTRATISTA

C.C. ING. MONICA SEVERICHE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Supervisora del contrato

CONSTRUCCIONES NP S.A.S

Montería, 22 de noviembre de 2022

SEÑORES: **OFI: MAR-012-2022-021**
CONSULTORES DONOVAN SAS
Atn: ING. JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Representante Legal
Contratista Interventoría

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD APROBACIÓN DE OBRAS NO CONTEMPLADAS – ENVIO DE ARCHIVO DIGITAL CON LA UBICACIÓN DE LA TUBERÍA DE LA RED DE ACUEDUCTO A TRASLADAR

Cordial saludo:

En concordancia con la solicitud presentada anteriormente mediante el oficio **OFI: MAR-012-2022-016** donde de manera atenta y en concordancia con lo acordado en el comité de obra # 2 celebrado el día 12 de octubre del presente año, se presentaron las correspondientes justificaciones para la ejecución de obras no contempladas, entre ellas el traslado de la tubería del acueducto existente a lo largo de toda la vía a intervenir en el contrato de la referencia.

Con el fin de conocer la ubicación real de la tubería en el terreno, fue necesario hacer un levantamiento realizando apiques a lo largo de la vía, determinando mediante equipo topográfico tanto su ubicación como su profundidad dentro del proyecto a ejecutar. Esta ubicación está representada en los archivos adjuntos, de AUTOCAD para la ubicación y en el de EXCEL para las cotas de nivel.

Analizando los resultados del levantamiento se puede apreciar que la ubicación de la tubería se encuentra no solo afectando la construcción de la PLACA HUELLA a lo largo de la mayor parte de su extensión al encontrarse debajo de la banca o muy cerca a ella, sino también afectando las etapas de construcción del proyecto al presentar poca profundidad, apreciándose afectaciones y roturas en la misma, debido al tráfico vehicular, en las cuales han sido necesarias la intervención y reparación durante la ejecución del proyecto.

CONSTRUCCIONES AP S.A.S

Es importante reafirmar que si se quiere entregar una obra estable técnicamente y que no se vea afectada en un futuro con posibles reparaciones de la tubería por la fragilidad y exposición de la misma deben tomarse medidas al respecto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y ante la evidencia presentada, solicitamos respetuosamente, sea aprobada la reubicación de la tubería, tomando esta decisión a la mayor brevedad posible, considerando que esta sería una actividad predecesora a todas las demás inherentes a la construcción de la PLACA HUELLA.

Adjunto a la presente lo siguiente:

- Archivo de AUTOCAD con la ubicación de la tubería dentro del proyecto.
- Archivo de EXCEL con la profundidad de las tuberías tanto de succión como de distribución.

Sin otro en particular y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

ING. EFRAÍN JOSÉ GÓMEZ URBINA

DIRECTOR DE OBRA - CONSTRUCCIONES AP S.A.S.

CONTRATISTA

C.C. ING. MONICA SEVERICHE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – Supervisora del contrato

Montería, 24 de noviembre de 2022

Señores
CONSTRUCCIONES AP SAS
Ing. SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. LP- SPM-012-2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIOS **MAR-012-2022-016**: "JUSTIFICACION Y SOLICITUD APROBRACION DE OBRAS NO PREVISTAS" y **MAR-012-2022-021**: "JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE APROBACION DE OBRAS NO CONTENPLADAS-ENVIO ARCHIVO DIGITAL CON LA INFORMACION DE LA TUBERIA DE LA RED DE ACUEDUCTO A TRASLADAR"

Respetado Ingeniero,

Dando respuesta a los oficios relacionados en el asunto y luego de haber revisado la información entregada, en donde manifiestan su preocupación de tener en cuenta algunas actividades que no se encuentran dentro del contrato de referencia y que garantizaran la vida útil de la construcción de la placa huella, se le informa al contratista de obras que se presenten los APUS de estos ítems y para que la interventoría realice una revisión de los mismo, se debe hacer entrega de los APU´S de los ítems que hacen parte del objeto del contrato de obras, esto con el propósito de poder hacer el comparativo de los insumos de los mismos.

De lo anterior, se le solicita a CONSTRUCCIONES AP SAS se realice la entrega de estos documentos para analizar estas actividades y poder remitir a la entidad contratante nuestro concepto de la posible necesitad de estos ítems.

Sin otro particular,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoria
CONSULTORES DONOVAN SAS

Copia. Alcaldía de Montería- Mónica Severiche Núñez, Secretaria de Infraestructura – Supervisor del Contrato

Montería, 28 de noviembre de 2022

Señores
CONSTRUCCIONES AP SAS
Ing. SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. LP- SPM-012-2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: RESPUESTA A ENTREGA DE RESPUESTA DEL OFICIO **DON-009-MONT-057-2022**: "JUSTIFICACION Y SOLICITUD APROBRACION DE OBRAS NO PREVISTAS" y **MAR-012-2022-021**: "JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE APROBACION DE OBRAS NO CONTENPLADAS-ENVIO ARCHIVO DIGITAL CON LA INFORMACION DE LA TUBERIA DE LA RED DE ACUEDUCTO A TRASLADAR"

Respetado Ingeniero,

De acuerdo al oficio **DON-009-MONT-057-2022** enviado por esta interventoría, en respuesta de los oficios **MAR-012-2022-016** "JUSTIFICACION Y SOLICITUD APROBACIÓN DE OBRAS NO PREVISTAS" y **MAR-012-2022-021** "JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE APROBACION DE OBRAS NO CONTEMPLADAS-ENVÍO ARCHIVO DIGITAL CON LA INFORMACIÓN DE LA TUBERÍA DE LA RED DE ACUEDUCTO A TRASLADAR", donde se le informa al contratista de obras realizar la entrega de los APU´S, de los ítems que hacen parte del objeto del contrato en referencia y así mismo entregar los APU´S de los ítems que consideran que no fueron tenidos en cuenta dentro del diseño entregado por la entidad contratante, se le reitera al contratista de obras, entregar los APU´S de cada uno de los ítems que hacen parte del objeto contractual para realizar la verificación de los APUS entregados de la actividades que consideran deben tenerse en cuenta en el objeto del contrato de obras.

De lo anterior, se le solicita a CONSTRUCCIONES AP SAS se realice la entrega de estos documentos para analizar estas actividades y poder remitir a la entidad contratante nuestro concepto de la posible necesitad de estos ítems.

Sin otro particular,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS

Copia. Alcaldía de Montería – Mónica Severiche Núñez, Secretaria de Infraestructura – Supervisor del Contrato

CONSTRUCCIONES AP S.A.S

Montería, 12 de diciembre de 2022 **OFI: MAR-012-2022-027**

SEÑORES:
ALCALDIA DE MONTERÍA
Atn: Ing. MONICA SEVERICHE NUÑEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal
Supervisora del contrato
Montería – Córdoba

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: Solicitud de comité extraordinario.

De manera respetuosa solicitamos un comité extraordinario al contrato de referencia con un representante de la alcaldía de Montería, como entidad contratante, y la interventoría de obra, con el fin de discutir asuntos técnicos, referentes a posibles cambios en el diseño geométrico de la vía, además de resolver la posible aprobación de las obras adicionales que a nuestro juicio son necesarias para la correcta ejecución del contrato de la referencia así como su estabilidad, cambios estos y obras adicionales que están afectando el normal funcionamiento y desarrollo de actividades del contrato en detrimento del avance físico de la misma; sugerimos realizarlo el día jueves 15 de diciembre en las instalaciones de la Alcaldía de Montería.

Sin otro en particular, en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

EFRAIN GOMEZ URBINA
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP S.A.S. - CONTRATISTA

CC Señores:
CONSULTORES DONOVAN SAS
Contratista Interventoría

ACTA DE COMITÉ No.7

CONTRATO No:	**LP-SPM-012-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES AP S.A.S, representado legalmente por SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ identificado con C.C. No. 71.696.543 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR:	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.691.701.283,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	22 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	22 DE MARZO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	15 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezado de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal Ingeniera **MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** en representación de este asiste el Director de Interventoría el ingeniero Iván Alviz y el Contratista **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** y en representación de este, el Ing. Efraín Gómez, Director de obra, con el propósito de adelantar el Comité **No.7** del contrato de obra LP-SPM-012-2022, tal como se presenta a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de participantes.
2. Avance de Obra.
3. Desarrollo del Comité (Temas Varios).
4. Compromisos.

DESARROLLO

1. PRESENTACION DE PARTICIPANTES.

Lista de participantes en el Comité N°7 el dia de hoy 15 de diciembre de 2022.

- Director de interventoría, Iván Alviz Gonzalez.
- Residente de interventoría, Jesús Tafur Acosta.
- Director de obras, Efraín Gómez
- Residente de obra, Santiago Sánchez.
- Secretaria de Interventoría, Mónica M. Severiche Núñez

2. AVANCE DE OBRA.

2.1 avance fisico

A la fecha del presente comité se encuentra un porcentaje acumulado programado de 23.22% contra un porcentaje acumulado ejecutado del 6.08%, obteniendo así un porcentaje de atraso acumulado del 17.14% con respecto al cronograma de obras, cuyas actividades ejecutadas en obra son las siguientes:

- Excavación con maquinaria de material común de la explanación entre las abscisas K2+120 hasta K2+720.
- Cargue y transporte de material granular proveniente de excavaciones.
- Relleno en material de terraplén tipo INVIAS entre las abscisas K2+660 hasta K2+720.

2.2 Avance en tiempo

A la fecha del presente comité de obra han transcurrido 87 días de ejecución, lo que equivale a un 48.3% del total del plazo contractual establecido el cual es 180 días.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ.

Secretaria de infraestructura:

El presente comité de obra se fundamenta en los siguientes componentes:

Componente técnico:

La ingeniera Mónica Severiche Núñez, en su calidad de secretaria de Infraestructura manifiesta que:

-Teniendo en cuenta el informe de ejecución de actividades para la semana N°12, con fecha de corte 11 de diciembre de 2022 entregado por la interventoría, se evidencia un atraso de 17.14 %, lo que genera preocupación a la entidad, debido a que ha transcurrido un 48.3% del tiempo total de ejecución del contrato y no se reflejan avances significativos con respecto al cronograma de obras.

-Por otra parte, el día 09 de diciembre de 2022, la interventoría por medio de comunicado DON-009-MONT-067-2022, remitió informe de presunto incumplimiento al contrato de obras N°LP-SPM-012-202, tenido en cuenta el atraso presentado en su momento.

Contratista:

El ingeniero Efraín Gómez, en su calidad de director de obra manifiesta que:

-De acuerdo a lo manifestado por la interventoría, con respecto al atraso que han venido presentando, de acuerdo a los informes, es evidente que no se evidencia un avance en la ejecución de las actividades, las cuales han venido siendo afectadas por las fuertes lluvias que desde el inicio de la ejecución de las actividades han dificultado el acceso y transitividad de las máquinas y equipos para la ejecución de las actividades contractuales.

-Teniendo en cuenta el estado inicial, se realizó el mejoramiento de la vía en adición de piedra rajón y relleno con material, para poder ingresar las máquinas y material para la ejecución de las actividades, cabe resaltar que dentro de esta actividades se logró identificar que el lineamiento de la tubería de acueducto implanta con la placa huella y que en varias tramos fue necesario realizar la reparación de la misma por el mal estado, lo que empeoró con el paso de las máquinas, influyendo directamente en la ejecución de las actividades.

-Es importante mencionar que el tramo en que se ha venido trabajando entre las abscisas K2+120 y K2+720, se presumía que la tubería de acueducto no afectaria la actividad de cortes y rellenos con material de terraplén y subbase, sin embargo, se han presentado en diferentes oportunidades afectaciones a la misma, por el lineamiento de la misma, dado que en abscisas puntales implanta con el ancho de la placa huella, mediante oficio MAR-012-2022-021 se remitió archivo en AutoCAD con la ubicación de la tubería y archivo Excel con la profundidad.

-También se ha informado sobre la necesidad de trasladar los postes de energía que se encuentran dentro del área de construcción de la placa huella.

-Teniendo en cuenta, las dificultades en la ejecución de las actividades, hemos manifestado a través de los oficios MAR-012-2022-016 de fecha 9 de noviembre de 2022 y oficio MAR-012-2022-021 de fecha 22 de noviembre de 2022, donde consideramos necesaria y justificada la importancia que se tengan en cuenta la incorporación de ítems no previstos, de todas aquellas actividades que deberían ser tomadas en cuentas, para garantizar la correcta ejecución y estabilidad de la obra, actividades que fueron puestas en conocimiento de la interventoria , el día 29 de noviembre de 2022 adjuntando APU, las cuales resumo a continuación:

RETRANQUEO LINEA DE MEDIA TENSIÓN, INCLUYE POSTES, HERRAJES, AISLADORES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CAMBIO DE 4 ESTRUCTURAS EN MEDIA TENSIÓN EN CALIENTE Y TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD 110 MM PE100 PN16. INCLUYE TERMOFUSION Y MATERIALES EN OBRA
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD 160 MM PE100 PN16. INCLUYE TERMOFUSION Y MATERIALES EN OBRA
INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA EN TUBERIA PEAD 20 MM PE100 PN16. HASTA 10 M-INCLUYE SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS
SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA HD BRIDADA DE 4". INCLUYE KIT DE TORNILLERIA Y TODO LO REQUERIDO PARA EMPALMES
SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA HD BRIDADA DE 6". INCLUYE KIT DE TORNILLERIA Y TODO LO REQUERIDO PARA EMPALMES
CERCO EN MADERA Y LAMBRE PUAS
DESCAPOTE Y LIMPIEZA
SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA HD CARCAMO PARA TRAFICO PESADO. INCLUYE RIELES, PERNOS Y PINTURA ANTICORROSIVA. ALTURA DE 11CM

-Como empresa contratista y responsable de dar las garantías solicitadas por el municipio a la firma del contrato de obra, pongo de manifiesto que NO asumiremos el riesgo de construir una estructura de pavimento sobre una tubería en mal estado, en la cual se evidencian constantes fugas la cual generara socavación en la capa de subbase y por ende el colapso de la capa de pavimento.

-Otro punto importante el cual se debe evaluar es: dentro del levantamiento topográfico inicial con respecto al diseño de la vía, se identificó que en el tramo N°03, se tendría que realizar relleno con terraplén que aumentaría el nivel de la vía y por consiguiente el nivel de las casas quedaría por debajo de la placa huella, situación que desde la socialización del proyecto los moradores pidieron se tuviera en cuenta con el objetivo de prevenir inundaciones en sus viviendas. Por lo anterior es necesario se evalué el diseño geométrico de la vía, para esto he propuesto bajar el nivel de la vía y considerar la construcción de unos cárcamos.

-Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, solicitare la suspensión del contrato de obra N°: LP-SPM-012-2022 hasta tanto se defina la ruta a seguir, en beneficio del proyecto.

Secretaria de infraestructura:

La secretaria de Infraestructura, manifiesta que, sobre el particular de solicitud de suspensión expresada por el contratista de obra en el desarrollo de este Comité, se solicita a la interventoría evaluar si considera justificada la suspensión del contrato; pronunciarse al respecto.

Interventoria:

El ingeniero Iván Alviz González, en su calidad de Director de Interventoría manifiesta:

-De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, se les informa que se ha solicitado desde la suscripción del acta de inicio los apus de los items contractuales, los cuales se reiteraron en el oficio DON-009-MONT-058-2022 para entrar a validar las actividades con los apus, que el contratista de obras considera se deben tener en cuenta en el contrato de obras.

-De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras con respecto a la dificultad de adelantar las actividades contractuales por la implantación de la tubería de acueducto con respecto al diseño de la placa huella, esta interventoría confirma que en reiteradas ocasiones las actividades se han visto afectadas por la reparación de la misma.

-Teniendo en cuenta las actividades que el contratista de obras manifiesta se debe tener en cuenta dentro del objeto contractual de obras, esta interventoría manifiesta que los filtros de drenaje y estabilización de los terraplenes están considerados dentro de los items contractuales de obra, los cuales no es necesario incorporar un nuevo item donde se tiene items que tendrían el mismo alcance.

-Teniendo en cuenta el Levantamiento inicial con respecto al diseño de la placa huella en el tramo N°03, se evidencio en campo que el relleno en dicho tramo afectaría en gran medida, ya que el nivel de la placa huella aumentaría en promedio 1.20mts de altura con respecto al nivel de rasante existente, donde la comunidad solicita se considere dicho tramo porque en condiciones existentes han sido afectados por las inundaciones, se debe revisar el diseño geométrico de la vía y plantear diferentes alternativas sin que esto afecte el desarrollo del proyecto.

-Teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obras en suscribir acta de suspensión, dadas las dificultades que ha venido presentado en la ejecución de las actividades por las lluvias en sitio de obra, el lineamiento de la tubería de acueducto en mal estado, la implantación de los postes y otras actividades que el contratista de obras se deben tener en cuenta para conservar la correcta ejecución del proyecto, esta interventoría solicita al contratista de obra de forma oficial requiera la suspensión del contrato con el fin de evaluar y sugerir al municipio la necesidad de suspensión.

-La interventoría remitiría la aprobación de los Apus contractuales el día 22 de diciembre de 2022 y la entrega del balance de obras el día 22 de diciembre de 2022.

COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) contractuales.	Contratista	20 de diciembre de 2022
Aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) contractuales entregados por el contratista de obra.	Interventoría	21 de diciembre de 2022
Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) contractuales a la entidad contratante.	Contratista/interventoría	22 de diciembre de 2022
Entrega de balance de obra	Contratista/interventoría	22 de diciembre de 2022
Solicitud oficial suspensión del contrato	Contratista	23 de diciembre de 2022
Aval de suspensión	Interventoría	26 de diciembre de 2022

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

ASISTENTES

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
ING. MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ	ENTIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ING. VICTOR HERNANDEZ NOVOA	ENTIDAD	APOYO A LA SUPERVISION	
ING. JESUS TAFUR ACOSTA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
ING. IVAN ALVIZ GONZALEZ	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
ING. SANTIAGO SANCHEZ	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	RESIDENTE DE OBRA	
ING. EFRAIN GOMEZ	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	DIRECTOR DE OBRAS	

Proyectó: Ing. Víctor Manuel Hernández – Contratista SIM
Revisó: Ing. Edwin Paternina – Contratista SIM

Montería, 23 de diciembre de 2022 OFI: MAR-012-2022-029

Señores:
CONSULTORES DONOVAN SAS
Atn: Ing. Juan Diego Arenas de la Hoz
Contratista Interventoría

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO.

Buen día, dadas las condiciones que se han venido presentando durante la ejecución del proyecto de la referencia, que han generado inconvenientes en la libre ejecución de actividades impactando directamente el avance de obra ejecutado vs el programado, CONTRUCCIONES AP en su calidad de contratista solicita una suspensión al contrato de obra, así como también una adición en el tiempo de ejecución, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Teniendo en cuenta que se han detectado actividades inherentes a la ejecución del contrato, que son necesarias para la correcta ejecución del proyecto y que no fueron debidamente incluidas en su elaboración omitiéndolas en las actividades contractuales y ante la necesidad de la creación de ítems no previstos dada las condiciones de campo como es el caso de una tubería de la red de acueducto veredal en PVC con diámetros de 4 pulgadas y 6 pulgadas que se encuentra a lo largo y debajo del trazado de lo que sería la estructura de pavimento, así como también el traslado de redes eléctricas que en la actualidad se encuentran dentro del diseño actual de un sector de la vía, CONSTRUCCIONES AP S.A.S. en su calidad de contratista manifiesta que la construcción de la placa huella dejando esta red de acueducto debajo de la estructura, repercutiría en la estabilidad de obra, sobre todo si tenemos en cuenta que es una tubería vieja y en mal estado que presenta frecuentes fugas y roturas; así como también el no traslado de las redes eléctricas en un sector de la vía, imposibilitaría la ejecución del contrato en el tramo afectado, por estos motivos es crucial y de vital importancia que se adelante el proceso de aprobación de estos y otros ítems no previstos que serían ruta crítica y actividades predecesoras a las demás actividades contractuales del proyecto en ejecución.

- Se detectó un inconveniente con el diseño geométrico de la vía, evidenciándose que con el diseño actual en un sector de la vía se pudo verificar que la cota de nivel terminada de la placa huella quedaría 1,30 metros por encima del nivel de las casas aledañas, ocasionando futuras inundaciones en la época invernal para el sector afectado (situación advertida por los moradores del lugar), por lo que es necesario reevaluar el diseño en el sector del tramo afectado para encontrar una solución que elimine las posibles afectaciones y así evitar causarle perjuicios a la comunidad.

- Hasta la fecha no se han resuelto las observaciones presentadas por el especialista en estructuras de la interventoría, respecto al diseño del puente a ejecutar el cual fue suministrado por la entidad contratante, motivo por el cual es necesario tener claridad respecto al tema y así poder acometer las actividades contractuales relacionadas.

Dado los argumentos anteriores continuar con actividades de obra sin solucionar los argumentos antes mencionados esto podría repercutir directamente en la correcta ejecución del contrato, así como en la calidad y estabilidad de la obra, por consiguiente, se solicita una suspensión al contrato, mientras se legalizan las actividades no previstas y se resuelven los inconvenientes de diseño.

Adicionalmente y teniendo en consideración la probable aprobación de los ítems no previstos, los cuales necesitarían un lapso para poder realizar su correcta ejecución, nos permitimos solicitar comedidamente una adición en tiempo para la ejecución del contrato con el fin de ejecutar técnicamente estas actividades.

Atentamente,

ING. EFRAÍN JOSÉ GÓMEZ URBINA
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP S.A.S

C.C. ALCALDIA DE MONTERÍA
Atn: Ing. MONICA SEVERICHE NUÑEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal
Montería – Córdoba

Montería, 26 de diciembre de 2022

Señores
CONSTRUCCIONES AP SAS
Ing. SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. LP- SPM-012-2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO **MAR-012-2022-029** CUYO ASUNTO ES "SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO"

Cordial saludo.

En atención a la documentación recibida por el contratista de obras mediante el comunicado MAR-012-2022-029, el día 23 de diciembre de 2022 cuyo asunto es **"SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO"**, justificada bajo los siguientes hechos:

- Teniendo en cuenta que se han detectado actividades inherentes a la ejecución del contrato, que son necesarias para la correcta ejecución del proyecto y que no fueron debidamente incluidas en su elaboración omitiéndolas en las actividades contractuales y ante la necesidad de la creación de ítems no previstos dada las condiciones de campo como es el caso de una tubería de la red de acueducto veredal en PVC con diámetros de 4 pulgadas y 6 pulgadas que se encuentra a lo largo y debajo del trazado de lo que sería la estructura de pavimento, así como también el traslado de redes eléctricas que en la actualidad se encuentran dentro del diseño actual de un sector de la vía, CONSTRUCCIONES AP S.A.S. en su calidad de contratista manifiesta que la construcción de la placa huella dejando esta red de acueducto debajo de la estructura, repercutiría en la estabilidad de obra, sobre todo si tenemos en cuenta que es una tubería vieja y en mal estado que presenta frecuentes fugas y roturas; así como también el no traslado de las redes eléctricas en un sector de la vía, imposibilitaría la ejecución del contrato en el tramo afectado, por estos motivos es crucial y de vital importancia que se adelante el proceso de aprobación de estos y otros ítems no previstos que serían ruta crítica y actividades predecesoras a las demás actividades contractuales del proyecto en ejecución.

- Se detectó un inconveniente con el diseño geométrico de la vía, evidenciándose que con el diseño actual en un sector de la vía se pudo verificar que la cota de nivel terminada de la placa huella quedaría 1,30 metros por encima del nivel de las casas aledañas, ocasionando futuras inundaciones en la época invernal para el sector afectado (situación advertida por los moradores del lugar), por lo que es necesario reevaluar el diseño en el sector del tramo afectado para encontrar una solución que elimine las posibles afectaciones y así evitar causarle perjuicios a la comunidad.

- Hasta la fecha no se han resuelto las observaciones presentadas por el especialista en estructuras de la interventoría, respecto al diseño del puente a ejecutar el cual fue suministrado por la entidad contratante, motivo por el cual es necesario tener claridad respecto al tema y así poder acometer las actividades contractuales relacionadas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto por el contratista de obras, esta interventoria emite su concepto favorable, evidenciando la dificultad que ha presentado desde el inicio de la ejecución de las actividades en obra y remitirá este concepto a la entidad contratante para los tramites que considere pertinente.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoria
CONSULTORES DONOVAN SAS

Copia. Alcaldia de Monteria– Mónica Severiche Núñez, secretaria de Infraestructura – Supervisor del Contrato

Montería, 26 de diciembre de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERÍA
Ing. MONICA SEVERICHE NUÑEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: REMISION SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO DE OBRAS

Cordial saludo.

En atención a la documentación recibida por el contratista de obras mediante el comunicado MAR-012-2022-029, el día 23 de diciembre de 2022 cuyo asunto es **"SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO"**, justificada bajo los siguientes hechos:

- Teniendo en cuenta que se han detectado actividades inherentes a la ejecución del contrato, que son necesarias para la correcta ejecución del proyecto y que no fueron debidamente incluidas en su elaboración omitiéndolas en las actividades contractuales y ante la necesidad de la creación de ítems no previstos dada las condiciones de campo como es el caso de una tubería de la red de acueducto veredal en PVC con diámetros de 4 pulgadas y 6 pulgadas que se encuentra a lo largo y debajo del trazado de lo que sería la estructura de pavimento, así como también el traslado de redes eléctricas que en la actualidad se encuentran dentro del diseño actual de un sector de la vía, CONSTRUCCIONES AP S.A.S. en su calidad de contratista manifiesta que la construcción de la placa huella dejando esta red de acueducto debajo de la estructura, repercutiría en la estabilidad de obra, sobre todo si tenemos en cuenta que es una tubería vieja y en mal estado que presenta frecuentes fugas y roturas; así como también el no traslado de las redes eléctricas en un sector de la vía, imposibilitaría la ejecución del contrato en el tramo afectado, por estos motivos es crucial y de vital importancia que se adelante el proceso de aprobación de estos y otros ítems no previstos que serían ruta crítica y actividades predecesoras a las demás actividades contractuales del proyecto en ejecución.

- Se detectó un inconveniente con el diseño geométrico de la vía, evidenciándose que con el diseño actual en un sector de la vía se pudo verificar que la cota de nivel terminada de la placa huella quedaría 1,30 metros por encima del nivel de las casas aledañas, ocasionando futuras inundaciones en la época invernal para el sector afectado (situación advertida por los moradores del lugar), por lo que es necesario reevaluar el diseño en el sector del tramo afectado para encontrar una solución que elimine las posibles afectaciones y así evitar causarle perjuicios a la comunidad.

- Hasta la fecha no se han resuelto las observaciones presentadas por el especialista en estructuras de la interventoría, respecto al diseño del puente a ejecutar el cual fue suministrado por la entidad contratante, motivo por el cual es necesario tener claridad respecto al tema y así poder acometer las actividades contractuales relacionadas.

- Dado los argumentos anteriores continuar con actividades de obras sin solucionar los argumentos antes mencionados esto podría repercutir directamente en la correcta ejecución del contrato, asi como en la calidad y estabilidad de la obra, por sonsiguiente, se solicita una suspensión al contrato, mientras se legalizan las actividades no previstas y se resuelven los inconvenientes de diseño.

- Adicionalmente y teniendo en consideración la probable aprobación de los items no previstos, los cuales necesitarían un lapso para poder realizar su correcta ejecución, nos permitimos solicitar comedidamente una adicion en tiempo para la ejecución del contrato con el fin de ejecutar técnicamente estas actividades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto por el contratista de obras, esta interventoria emite su concepto favorable, evidenciando la dificultad que ha presentado el contratista de obras desde el inicio de la ejecución de las actividades, por tanto, se remite este concepto a la entidad contratante para los tramites que considere pertinente y que vayan en favor de la correcta ejecución tanto del contrato de obras como el de Interventoría.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS